



Europe Direct CEIRCAN

Boletín mensual del
Centro Europeo de Información Rural de Canarias



Índice

Actualidad Europea

pag. 2

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prorrogará las ayudas a los afectados por la suspensión del acuerdo de pesca UE-Marruecos. 2
- El director general de la industria alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, subraya el valor del plátano como uno de los pilares básicos del sector agroalimentario de Canarias. 2
- El Gobierno de Canarias pone en marcha un plan para fomentar el consumo de fruta y verdura en las escuelas. 3
- Se incrementa el número de puertos canarios autorizados para la descarga de atún rojo. 3
- La Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias convoca subvenciones a la apicultura. 4
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente seguirá velando por la protección de la reserva marina de la isla de La Palma. 4
- Inauguradas en Lanzarote las VIII Jornadas Enológicas de Canarias. 5
- El Gobierno de Canarias convoca las nuevas subvenciones a los pescadores por la paralización temporal de sus actividades en El Hierro. 5
- El Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, firma la orden de convocatoria de ayudas para mejorar la gestión de los SANDACH. 6
- La Comisión reclama a los estados miembros el reintegro de 426 millones de euros de gastos de la PAC. 6
- El ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, defiende los contratos homologados lácteos como "Elemento clave para la estabilidad y sostenibilidad del sector productor" . 7
- Canarias logra que sus principales demandas sean recogidas en los reglamentos de la nueva PAC. 7
- El logotipo ecológico de la UE, plenamente operativo a partir del 1 de julio de 2012. 7

Legislación

8



Actualidad Europea

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PRORROGARÁ LAS AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE PESCA UE-MARRUECOS.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prorrogará las ayudas por la paralización temporal de la flota afectada por la suspensión del Acuerdo de Pesca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos durante seis meses más ante la próxima finalización, el 15 de junio del periodo establecido por las anteriores ayudas.

Esta prórroga estaba contemplada en la anterior convocatoria, en la que se recogía la posibilidad de tramitar una nueva orden de ayudas por la paralización temporal de la flota si, transcurridos los seis meses de parada temporal, persistiese la misma situación y condiciones.

La nueva convocatoria contempla la prórroga desde el 15 de junio a 14 de diciembre de 2012, siempre que la situación no revierta. Podrán acogerse a estas ayudas todos los buques y tripulantes que en la anterior convocatoria se hubieran beneficiado de las mismas, sin necesidad de presentar una nueva solicitud.

[+info](#)



EL DIRECTOR GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, SUBRAYA EL VALOR DEL PLÁTANO COMO UNO DE LOS PILARES BÁSICOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE CANARIAS

Avanza que el consumo de plátano se ha incrementado un 5% en los cuatro primeros meses del año.

El Director General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Burgaz, ha asegurado este jueves que “el plátano es el gran pulmón de la agricultura de Canarias, uno de los pilares básicos de su sector agroalimentario, y constituye un producto fundamental para el desarrollo de la economía de las islas”.

Así se manifestaba Burgaz durante la presentación, en la sede del Ministerio, de la campaña de información sobre el símbolo gráfico de las Regiones Ultraperiféricas, que está llevando a cabo la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), con la ayuda de la Comisión Europea y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

[+info](#)

EL GOBIERNO DE CANARIAS PONE EN MARCHA UN PLAN PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE FRUTA Y VERDURA EN LAS ESCUELAS.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR), ha puesto en marcha la tercera edición del Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas; una iniciativa comunitaria en la que participan unos 270 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de las Islas, y cuyo objetivo es fomentar la ingesta de frutas y verduras entre los más jóvenes con el fin de reducir la tasa de sobrepeso infantil.

Canarias es la primera comunidad autónoma en cuanto a su índice de obesidad infantil y juvenil, y la segunda en adultos. A este dato se suma que el consumo de hortalizas y frutas frescas en los hogares del Archipiélago es uno de los más bajos de España. Así, frente a los 57,4 kilos de hortalizas por persona y año que se consumen de media en los hogares españoles, en las Islas el consumo de estos productos se sitúa en 54,2 kilos.

Este proyecto, que forma parte de una iniciativa promovida por Europa para fomentar el consumo de frutas y hortalizas con el objetivo de concienciar a los escolares de entre 3 y 10 años e involucrar a las familias y al profesorado en los buenos hábitos alimentarios, triplica en esta edición el número de niños beneficiarios con respecto a la anterior convocatoria, pasando de 19.666 escolares a aproximadamente 59.000.

[+info](#)



SE INCREMENTA EL NÚMERO DE PUERTOS CANARIOS AUTORIZADOS PARA LA DESCARGA DE ATÚN ROJO.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, anunció en el Parlamento “que tras las sucesivas reivindicaciones del Ejecutivo regional al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha logrado el incremento del número de puertos canarios autorizados para la descarga de atún rojo en las Islas para la campaña 2012”, siendo finalmente un total de 11 las instalaciones portuarias habilitadas para el desarrollo de esta actividad, de los cuales cuatro son de competencia estatal y siete de competencia autonómica.

Además se ha certificado la legalidad de las capturas de esta especie en el Archipiélago durante su paso por las Islas, pese a realizarse en periodo de veda

Asimismo, instó en el Parlamento al Gobierno central a aumentar la cuota asignada al Archipiélago para esta pesquería al 7% y a incluir a la flota canaria en un grupo independiente dentro del censo de pesca dirigida.

El consejero de Agricultura indicó que las Islas se han beneficiado de fondos públicos para la pesca por valor de 101,5 millones de euros en el periodo 2007-2013

Expresó su rechazo a la reducción de la ficha financiera para Canarias en el nuevo Fondo Europeo Marítimo y Pesquero.

[+info](#)

LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA SUBVENCIONES A LA APICULTURA.

La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, que dirige Juan Ramón Hernández, ha convocado subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en el Archipiélago para el ejercicio 2012, dotadas con fondos por valor de 39.238 euros financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ejecutivo regional.

Se consideran actuaciones subvencionables la asistencia técnica a los apicultores y a sus agrupaciones a través de la contratación de servicios veterinarios para el control sanitario de las colmenas y la puesta en marcha de sistemas de divulgación técnica mediante la edición de folletos, publicaciones y material audiovisual destinado a los asociados.

[+info](#)



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SEGUIRÁ VELANDO POR LA PROTECCIÓN DE LA RESERVA MARINA DE LA ISLA DE LA PALMA.

El Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, Ignacio Escobar, ha señalado que “el Ministerio, a través de la Secretaría General de Pesca, organismo competente para la gestión de la Reserva Marina de la isla de la Palma, continuará realizando las actuaciones necesarias para que siga operando esta figura de protección pesquera”.



Así lo ha trasladado a la senadora por La Palma Rosa Haro Brito, en un encuentro mantenido en la sede de la Secretaría General, para informar sobre las actuaciones que se han venido realizando y se van a llevar a cabo para continuar con la gestión de esa Reserva Marina.

El Director General ha explicado como la Reserva, establecida por el Ministerio en el año 2001 en el litoral sur occidental de la isla, ha evolucionado muy favorablemente y está permitiendo la regeneración de los recursos pesqueros, “lo que se ha traducido en la mejora de las capturas de los pescadores profesionales, y está favoreciendo la conservación y mejora de la biodiversidad y los hábitats de la zona”.

Escobar ha destacado que, pese a las actuales dificultades, la Secretaría General de Pesca, va a continuar realizando las acciones necesarias para que tanto la Reserva Marina de la isla de La Palma como las otras nueve Reservas Marinas en cuya gestión participa de forma exclusiva o compartida, continúen operativas.

[+info](#)

INAUGURADAS EN LANZAROTE LAS VIII JORNADAS ENOLÓGICAS DE CANARIAS.

El municipio lanzaroteño de Tegüise acogió del 20 al 22 de junio las VIII Jornadas enológicas de Canarias, dedicadas en esta ocasión a la producción de uva y vino ecológicos.

Este encuentro, que contó con la presencia de destacados especialistas en este sistema productivo, está organizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), en colaboración con el Cabildo Insular, los Ayuntamientos de Tegüise y Tinajo, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote, la Cámara de Comercio, WWF España, el Centro Europeo de Información Rural de Canarias (CEIRCAN) y la Asociación de Agricultores La Tanganilla.

Durante estas jornadas se abordaron aspectos técnicos vinculados al cultivo y al marco legislativo que rige la viticultura y la elaboración de vinos ecológicos, se dieron a conocer iniciativas exitosas en este área desarrolladas en las Islas y en la Comunidad de Navarra y se presentarán diversos proyectos de investigación vinculados a este sistema de cultivo.

[+info](#)



EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA LAS NUEVAS SUBVENCIONES A LOS PESCADORES POR LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE SUS ACTIVIDADES EN EL HIERRO.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, ha firmado la Orden por la que se convocan, para el ejercicio 2012, subvenciones a la paralización temporal de las actividades pesqueras en el Hierro, como consecuencia de la catástrofe natural derivada de la erupción del volcán submarino que tuvo lugar en la isla.

La veda en el litoral de la isla durará seis meses más. La orden, publicada el día 20 de junio de 2012 en el Boletín Oficial de Canarias, recoge que se destinan a esta línea de ayudas créditos por valor de 600.000 euros cofinanciados en un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Pesca (FEP) y en igual porcentaje por el Ejecutivo regional.

La orden contempla dos líneas específicas de ayudas, la primera destinada a los armadores/ propietarios de embarcaciones y la segunda dirigida a los tripulantes.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a estos fondos será de 15 días a contar desde el 20 de junio, día de la publicación de dicha Orden en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y se ajustará a los modelos normalizados que se recogen en sus anexos.

[+info](#)

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, FIRMA LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SANDACH.

Esta línea de ayuda, que tiene como objetivo fomentar la inversión en estructuras relacionadas con la gestión de estos productos para lograr una adecuada clasificación y valorización de los mismos, cuenta con créditos por valor de 40.000 euros financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los solicitantes que quieran acogerse a esta convocatoria presentarán la documentación en el plazo de un mes, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y en las Agencias de Extensión Agraria.

Los SANDACH son los materiales que se generan en la producción primaria ganadera y en las industrias de transformación de los alimentos de origen animal, incluso en los mercados y supermercados, y que por motivos comerciales o sanitarios no entran dentro de la cadena alimentaria y, por lo tanto, necesitan ser gestionados adecuadamente.

[+info](#)



LA COMISIÓN RECLAMA A LOS ESTADOS MIEMBROS EL REINTEGRO DE 426 MILLONES DE EUROS DE GASTOS DE LA PAC.

La Comisión Europea ha reclamado hoy, en virtud del «procedimiento de liquidación de cuentas», el reintegro de un total de 436 millones de euros de fondos correspondientes a la política agrícola de la UE gastados indebidamente por los Estados miembros.

Dado que los Estados miembros ya han reembolsado una parte de esos fondos, la incidencia financiera es algo menor (426 millones de euros). Esos fondos deben reintegrarse en el presupuesto de la UE por haberse incumplido las disposiciones de la UE o aplicado procedimientos inadecuados de control de los gastos agrícolas.

Corresponde a los Estados miembros abonar y controlar los gastos realizados al amparo de la Política Agrícola Común (PAC), y la Comisión debe cerciorarse de que los Estados miembros hayan hecho un uso correcto de los fondos.

En vista de las presiones económicas a que están sometidos algunos Estados miembros como consecuencia de la crisis financiera, la Comisión ha adoptado un Reglamento por el que los Estados miembros que reciben ayudas financieras pueden diferir hasta 18 meses, con determinadas condiciones, el reembolso de los gastos no aprobados, que se suma a las posibilidades que ya tenían los Estados miembros de pedir que el reembolso se escalone a lo largo de varios años.

El primer Estado miembro que ha pedido acogerse a este nuevo instrumento es Grecia.

[+info](#)

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DEFIENDE LOS CONTRATOS HOMOLOGADOS LÁCTEOS COMO “ELEMENTO CLAVE PARA LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PRODUCTOR”.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha apoyado la validez y oportunidad de los contratos homologados lácteos “como elementos clave para la estabilidad, el equilibrio y la sostenibilidad del sector productor”.

Así lo ha manifestado en su intervención en los actos conmemorativos del Día Internacional Lácteo que ha organizado en Madrid la Federación Española de Industrias Lácteas (FENIL).

En esa línea, el Ministro ha explicado que se va a desarrollar el Convenio firmado con la Interprofesional de las Industrias Lácteas (INLAC), “para avanzar en la gestión de la base de datos de los contratos, mediante la creación de un comité de seguimiento para su implantación, que permita solucionar de forma paulatina y conjunta los problemas prácticos que puedan surgir”.

Un contrato que, según ha explicado, contempla otros retos del sector y persigue optimizar el conocimiento y la transparencia informativa, además de potenciar la calidad e innovación tecnológica.

[+info](#)



CANARIAS LOGRA QUE SUS PRINCIPALES DEMANDAS SEAN RECOGIDAS EN LOS REGLAMENTOS DE LA NUEVA PAC.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, señaló en el Parlamento que el Archipiélago ha logrado que sus principales demandas en el ámbito agrario hayan sido recogidas en los borradores de los textos legislativos que constituirán el marco legal de la Política Agraria Comunitaria para el periodo 2014-2020, presentados el pasado 12 de octubre de 2011 por la Comisión Europea.

El documento elaborado por Bruselas también hace referencia a la necesidad de estructurar y modernizar los sectores tradicionales de Canarias y las otras Regiones Ultraperiféricas de la UE- es decir la agricultura, la pesca y el turismo- y de lograr que las RUP sean más autosuficientes, más fuertes económicamente y más capaces de crear empleo

[+info](#)



EL LOGOTIPO ECOLÓGICO DE LA UE, PLENAMENTE OPERATIVO A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2012.

Está llegando a su fin el período de transición de dos años previsto para que el sector de los alimentos ecológicos cumpliera las normas de la UE en materia de etiquetado. Desde el 1 de julio de 2012, el logotipo ecológico de la UE será obligatorio en todos los alimentos ecológicos preenvasados producidos en los Estados miembros de la Unión que cumplan las normas necesarias.

El logotipo seguirá siendo facultativo en el caso de los productos ecológicos no envasados y en los importados. Otros logotipos privados, regionales o nacionales seguirán pudiendo figurar junto a la etiqueta de la UE.

El logotipo ecológico de la UE, la «eurohoja», se introdujo el 1 de julio de 2010. No obstante, a fin de ayudar a los agentes económicos a adaptarse a las nuevas normas y prevenir el despilfarro de envases ya existentes, se permitía un período de transición de dos años antes de ser obligatorio en todos los productos.

En el campo visual de la etiqueta también deberá figurar el código numérico del órgano de control y el lugar de producción de las materias primas agrícolas.

Un reciente informe del Eurobarómetro sobre las actitudes europeas ante la seguridad alimentaria, la calidad de los alimentos y el medio rural, que se publicará próximamente, incluye información sobre el logotipo ecológico de la UE, así como la indicación alentadora de que el logotipo ya ha obtenido el reconocimiento de una cuarta parte (el 24 %) de los ciudadanos de la UE desde su introducción en julio de 2010.

[+info](#)



► Legislación

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 460/2012 DE LA COMISIÓN, de 29 de mayo de 2012, por el que se prohíbe la pesca en la categoría 9 (arrastreros congeladores de pesca pelágica) dentro de la zona económica de Mauritania por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN, de 22 de mayo de 2012, que modifica la Decisión 2008/425/CE en lo que respecta a los requisitos normalizados de presentación por los Estados miembros, con vistas a la financiación por la Unión, de los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y zoonosis.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 476/2012 DE LA COMISIÓN, de 5 de junio de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros que enarbolan pabellón de España o Francia o están matriculados en España o Francia y practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo.

[+info](#)

DENOMINACIONES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 482/2012 DE LA COMISIÓN, de 7 de junio de 2012, por el que se aprueban modificaciones de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Tettninger Hopfen (IGP)].

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 497/2012 DE LA COMISIÓN, de 7 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 206/2010 en lo que respecta a los requisitos para las importaciones de animales sensibles a la fiebre catarral ovina.

[+info](#)

PESCA.

DECISIÓN DEL CONSEJO, de 12 de junio de 2012, relativa a la celebración del nuevo Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Mozambique.

[+info](#)

PRODUCTOS ECOLÓGICOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 505/2012 DE LA COMISIÓN, de 14 de junio de 2012, que modifica y corrige el Reglamento (CE) n o 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

[+info](#)



SECTOR DE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 511/2012 DE LA COMISIÓN, de 15 de junio de 2012, relativo a las notificaciones sobre las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales y sobre las negociaciones y relaciones contractuales previstas por el Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en el sector de la leche y de los productos lácteos.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 500/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 13 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 302/2009 del Consejo por el que se establece un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 514/2012 DE LA COMISIÓN, de 18 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n o 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) n o 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 520/2012 DE LA COMISIÓN, de 19 de junio de 2012, sobre la realización de las actividades de farmacovigilancia previstas en el Reglamento (CE) n o 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y en la Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 524/2012 DE LA COMISIÓN, de 20 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común.

[+info](#)

PRODUCTOS ECOLÓGICOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 508/2012 DE LA COMISIÓN, de 20 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 1235/2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

[+info](#)

SANIDAD ALIMENTARIA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 532/2012 DE LA COMISIÓN, de 21 de junio de 2012, por el que se modifican las entradas relativas a Israel de las listas de terceros países o partes de los mismos del anexo II de la Decisión 2007/777/CE y del anexo I del Reglamento (CE) n o 798/2008 en lo relativo a la influenza aviar altamente patógena.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 546/2012 DE LA COMISIÓN, 25 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (UE) n o 206/2010, por el que se establecen listas de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios autorizados a introducir en la Unión Europea determinados animales o carne fresca y los requisitos de certificación veterinaria.

[+info](#)



POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN, de 22 de junio de 2012, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Feoga), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL Y ALIMENTARIA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 561/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de junio de 2012, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 284/2012, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de piensos y alimentos originarios o procedentes de Japón a raíz del accidente en la central nuclear de Fukushima.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO (UE) N o 563/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de junio de 2012, por el que se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n o 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la lista de laboratorios de referencia de la UE.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 564/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de junio de 2012, por el que se establecen los límites máximos presupuestarios aplicables en 2012 a determinados regímenes de ayuda directa previstos en el Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 568/2012 DE LA COMISIÓN, de 28 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 555/2008 en lo que respecta a la presentación de programas de apoyo en el sector vitivinícola.

[+info](#)

PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 579/2012 DE LA COMISIÓN, de 29 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, los términos tradicionales, el etiquetado y la presentación de determinados productos vitivinícolas.

[+info](#)

